

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de SEPTIEMBRE de 2009

DECRETO EXENTO N° 2009

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMIDA RAPIDA

_____ a nombre de MIREYA CASTILLO MONROY

RUT 12.359.571-8 ubicado en ANIBAL PINTO N° 405

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

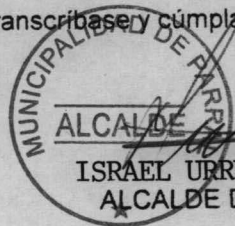
Anótese, transcribese y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA